

(MO/00272/2009) y 300 m<sup>2</sup> con destino a instalación de un albergue para ganado (MO/00273/2009).

Monte afectado: Caheruelas.

Término Municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de veinte días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta. Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 17 de marzo de 2010.- El Secretario General, Juan Gervilla Baena.

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2010/322/G.C/ENP. Juan Carlos Moreno Cano. Albacete. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Alpariate, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en Espacio Protegido,

P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa. Infracción Leve según art. 26.1.i) de Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

2. Expte. CA/2008/25/FOR. Manuel Vázquez Souza. Algeciras (Cádiz). Imposición de una primera multa coercitiva. Ocupación de una parcela de M.U.P. Majadal Alto de dimensiones 32 x 46 metros, con cerramiento de malla metálica. Cuenta con un cobertizo de chapa y madera, así como una caravana, careciendo de autorización. En virtud con lo dispuesto en los arts. 95 y 98 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se acuerda imponer una primera multa coercitiva, en la cuantía de 150,25 euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de demolición y restitución del terreno a su ser y estado anterior.

3. Expte. CA/2008/1640/GC/ENP. Iván Patricio Ansón. Algeciras (Cádiz). Imposición de una primera multa coercitiva. Abandono de residuos en espacio natural protegido, en el paraje conocido como Lago de la Duquesa margen derecha, en el P.N. de los Alcornocales, sito en el término municipal de Los Barrios (Cádiz). En virtud con lo dispuesto en los arts. 95 y 98 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se acuerda imponer una primera multa coercitiva, en la cuantía de 600 euros como consecuencia del incumplimiento de retirada del vehículo y entrega a gestor autorizado.

4. Expte. CA/2008/2299/ENP. José Luis Alcaraz Rojas. Algeciras (Cádiz). Imposición de una primera multa coercitiva. Arreglo de carril mediante máquina retroexcavadora en una longitud de unos 100 metros. Adecuación de vivienda de dimensiones 6,50 m por 3,80 m y unos 3 m de altura, consistente en enfoscado de parámetros, colocación de cubierta de fibrocemento ondulado, construcción de cuarto de aseo con aumento de la planta de la edificación preexistente de dimensiones 3,46 m por 1,10 m, teniendo una altura de 1,90 m. Vertido de aguas residuales procedente de la vivienda directamente sobre el terreno mediante tubería de PVC y filtro de decantación todo ello en espacio natural protegido y sin autorización, en el paraje conocido como P.N. del Estrecho, Viña Chica, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). En virtud con lo dispuesto en los arts. 95 y 98 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se acuerda imponer una primera multa coercitiva por cuantía de 300,00.

5. Expte. CA/2009/1344/INC. Manuel Ocaña Galván. Algeciras (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Hacer una hoguera dentro de un pinar en época de peligro alto de incendios en el P.N. del Estrecho y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Huerto Gallego, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 64,3 de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 100 euros.

6. Expte. CA/2009/1346/GC./ENP. Manuel Ocaña Galván. Algeciras (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Pernoctar en el Parque Natural del Estrecho, sin autorización fuera de los lugares habilitados para ello, en el paraje conocido como Huerto Gallego, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

7. Expte. CA/2009/1162/INC. Laura Bravo Ruiz. Antequera (Málaga). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Encender fuego en la playa, en Parque Natural, en época de peligro alto de incendios y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Playa Alpariate, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve se-

gún art. 64.3 de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 60,1 euros.

8. Expte. CA/2010/289/ENP. Valdeforest, S.A. Los Barrios (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Paso de pala bulldozer sobre acceso a comedero de corzo, con decapado, en una longitud de 150 m aproximadamente por 3 de ancho. Posibilidad de erosión en dos puntos de fuerte pendiente. Daños a brezos, aulagas y madroños, en el paraje conocido como Loma de Valdespera, en espacio protegido (Los Alcornocales), sito en el término municipal de Los Barrios (Cádiz). Infracción Grave según art. 27.1.b) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 1.000 euros.

9. Expte. CA/2010/303/GC./ENP. Alfonso Marín Muñoz. Bernalmádena (Málaga). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo, entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el mismo, en el paraje conocido como Tapia, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, espacio protegido, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

10. Expte. CA/2009/1177/GC/ENP. Miguel Ángel Melgosa González. Burgos. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar vehículo, entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Lentiscal, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.d.) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

11. Expte. CA/2009/1487/ENP. Peter Hubert Mey. Castellar de la Frontera (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Abandono de residuos urbanos y enseres domésticos en espacio natural protegido, en el paraje conocido como Camino de las Colmenillas, en espacio protegido (P.N. de los Alcornocales), sito en el término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.h) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 300 euros. Otras Obligaciones: Retirada de los residuos.

12. Expte. CA/2009/1367/INC. Juan José Crespo Díaz. Chiclana Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Arrojar objetos de combustión (cigarro sin apagar) en una zona de matorral, el cual fue apagado por la fuerza actuante en un lugar cercano a un conato de incendio sofocado antes por una dotación de bomberos menospreciando la labor de estos, no facilitando medios, aun teniéndolos, para sofocar el incendio, en el paraje conocido como Camino de Sancti Petri, sito en el término municipal de Chiclana Fra. (Cádiz). Infracción leve según art. 64.3 de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 90 euros.

13. Expte. CA/2010/301/ENP. Antonio Urdiales Herrero. Frigiliana (Málaga). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo,, en el paraje conocido como Tapia, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

14. Expte. CA/2010/309/ENP. Enrique Parapar Solar. Fuenigrola (Málaga). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre

el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Alpariate, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.i) de Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

15. Expte. CA/2010/225/ENP. Ignacio Rodríguez Delgado. La Línea de la Concepción (Cádiz). Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. Estrecho encontrándose pernoctando en el interior en el paraje conocido como Tapia, proximidades de la Aldea de Bolonia, sito término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.i) de Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

16. Expte. CA/2010/374/ENP. Ignacio Javier Santos Febrero. La Línea de la Concepción (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Los Carriles, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

17. Expte. CA/2010/290/ENP. Javier Rivera Fernández. Llaogostera (Gerona). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Acampar en el P.N. del Estrecho en el interior de una tienda de campaña tipo canadiense de 210 x 340 cm en compañía de dos personas en el paraje conocido como Lentiscal, en las inmediaciones de Cerro Arenas, en el espacio protegido (del Estrecho), sito en el termino municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

18. Expte. CA/2009/1435/INC. Daniel López Gómez. Madrid. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Acampar con autocaravana fuera de los lugares expresamente autorizados en el paraje conocido como Faro Carbonera, sito en el término municipal de San Roque (Cádiz). Infracción leve según art. 64.3 de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 61 euros.

19. Expte. CA/2010/304/GC./ENP. Miguel Ranz Rodríguez. Madrid. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Tapia, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en espacio protegido, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

20. Expte. CA/2010/323/GC./ENP. Miguel Ranz Rodríguez. Madrid. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Tapia, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

21. Expte. CA/2010/394/G.C/ENP. Francisco José Criado Galache. Madrid. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Estacionar vehículo en el interior del P.N. del Estrecho entre el ocaso y la salida del sol careciendo de autorización en el paraje conocido como Alpariate, en espacio protegido (del

Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

22. Expte. CA/2009/1436/INC. Carlos Hurtado González. Málaga. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Acampar con autocaravana fuera de los lugares expresamente autorizados para ello en época de peligro alto de incendio, en el paraje conocido como Faro Cabonera, sito en el término municipal de San Roque (Cádiz). Infracción leve según art. 64.3 de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 61 euros.

23. Expte. CA/2010/300/G.C./ENP. Ángela Conde Giles. Málaga. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Acampar en el P.N. de la Sierra de Grazalema, encontrándose en el interior de un saco de dormir en un vehículo adaptado para pernoctar. En el lugar de la acampada y próximo al vehículo había un camping gas, utilizado para preparar la comida, en el paraje conocido como Camino del Higuero, en espacio protegido (Sierra de Grazalema), sito en el término municipal de Zahara (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

24. Expte. CA/2010/326/GC./ENP. María de las Nieves Moro González. Minas Riotinto (Huelva). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Circular sin autorización con vehículo por el interior del P.N. del Estrecho fuera de los carriles habilitados para ello en el paraje conocido como Cerro Arena, en las proximidades de la aldea de Bolonia, en Espacio Protegido (P.N. del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.d.) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

25. Expte. CA/2010/307/ENP. David Cano López. Navalmoral de la Mata (Cáceres). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Tapia en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en el espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

26. Expte. CA/2010/17/ENP. Javier Hernández Villarroel. Oviedo (Asturias). Propuesta de resolución. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Alpariate, proximidades de Aldea Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

27. Expte./2010/373/VP. Cimsa, S.A. (Grupo San José). El Puerto de Santa María (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Ocupación de la vía pecuaria «Cañada del Hato de la Carne al término de Jerez o del Canuto» mediante la instalación de un poste de hormigón, otro metálico y una tapa de registro, así como el cruce de la línea eléctrica, todo ello sin autorización en la vía pecuaria, sito en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz). Infracción Muy Grave según art. 21.2.d) de la Ley de Vías Pecuarias. Multa: 30.050,61 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados con retirada de lo instalado sin autorización.

28. Expte. INF 84/09. Julia Vanesa Luna. San Fernando (Cádiz). Petición informe viabilidad parking autocaravanas. En relación a la petición de informe de viabilidad relativa a la instalación de parking para autocaravanas prestando servicios de luz agua y desagües, en el Palmar, términos municipal de Vejer de la Frontera, en Zona de Servidumbre de Protección (ZSP) del Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT), se comunica: la consideración de lo solicitado como campamento de turismo hace incompatible el uso en la ZSP del DPMT, según lo dispuesto en el art. 5.1.a) del Decreto 164/2003, por lo que no se considera viable lo solicitado. En el caso de que el informe solicitado a la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística manifieste cambios de criterios con respecto al informe inicial de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (que consideraba que lo solicitado es un campamento de turismo), se pondrá en su conocimiento.

29. Expte. CA/2009/1565/COS. Francisco Pazos Carrasco. Sevilla. Propuesta de resolución. Vertido de aguas residuales a zona de Servidumbre de Protección del DPMT procedente «de fosa séptica», en el paraje conocido como Bar Cortijillo, sito en el término municipal de Vejer Fra. (Cádiz). Infracción Grave según art. 91.2.f) de la Ley de Costas. Multa: 210 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Retirada de los residuos y entrega a gestor autorizado. Realización de propuesta de caracterización de suelos del emplazamiento.

30. Expte. CA/2010/315/GC./ENP. Diego Sánchez Matamoros Calero. Sevilla. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Alpariate, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

31. Expte. CA/2009/1792/VP. UTE Tahivilla II (Rafael Morales y Mondisa). Tarifa (Cádiz). Acuerdo de apertura de período de prueba. Ocupación de la vía pecuaria Almarchal con la instalación de 250 m de cable subterráneo e instalación de tres registros semisubterráneos de mampostería de 1,30 m de diámetro por 1,40 de altura, sin autorización administrativa, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Instar a los agentes denunciados y al Departamento de vías pecuarias para que emitan informe sobre el escrito de alegaciones presentado y se ratifiquen, si procede, en los hechos denunciados.

32. Expte. CA/2010/362/GC/ENP. Jorge Cerezuela Pozo. Tarifa (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Los Carriles, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

33. Expte. CA/2009/1618/AG.MA./ENP. José Manuel Domínguez Salcedo. Valencia. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar con furgoneta y cocinar con camping gas en espacio protegido en época de alto riesgo de incendio, en el paraje conocido como Monte Público Dunas-Aparcamiento el Pireo (Parque Natural Breña y Marismas del Barbate), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.b) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 90 euros.

34. Expte. CA/2009/1275/COS. Concepción Toboso García. Valladolid. Propuesta de resolución. Instalación de quiosco de madera de 1,5 m por 3 m. Instalación de pergola de madera de 4 m por 4 m. Instalación de cerramiento de madera de 1,5 m de altura y 12 m de longitud, todo ello en servidumbre de protección del DPMT, en el paraje conocido como entre Hitos M-57 y M-58 del deslinde C-564-CA, el Palmar, sito en el término municipal de Vejer Fra. (Cádiz). Infracción grave según art. 91.2.h) de la Ley de Costas. Multa: 1.725 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior con eliminación de las instalaciones denunciadas.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 18 de mayo de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/440/G.C./INC.

Interesado: Don Braulio Márquez Alcántara. NIF: 30257754N.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/440/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 24 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. expte.: HU/2010/430/G.C./INC.

Interesado: Don José Ángel Piernas Bonilla. NIF: 30257242Y.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2010/430/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los

documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 24 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/817/G.C./ENP.

Interesada: Doña Verónica Núñez Forero. NIF: 48946990T.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2009/817/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 24 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoaciones y pliegos de cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Incoaciones y Pliegos de Cargos, relativos a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

062/10-SE; González Durán, Francisco; término municipal de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Sevilla, 28 de mayo de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.